

MEMORANDUM N°: 183 /2024.
IDDOC: 795798

ANT.: Memorándum N° 102/2024 de Alcaldía.
MAT.: Remite Acta de entrega de Gestión 2022
Dirección de Inspección General.

DE: GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ.
DIRECTOR (S) DE INSPECCIÓN GENERAL.

A: CLAUDIA FAUNDES FUENTES.
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

Conchalí, 26 de Junio de 2024.

Junto con saludar y en consideración a Memorándum N°102/2024 de Alcaldía Municipal de fecha 17 de abril de 2024, se remite a usted información sobre “Acta de Traspaso de gestión”, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

Se hace la observación que dicho memorándum no establece Antecedentes específicos como Unidad Municipal Responsable, sin perjuicio de lo anterior, se remite información en consideración al numeral 11 sobre: “*Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local*”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ.
DIRECTOR (S) DE INSPECCIÓN GENERAL.
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

GDG/MFN

Distribución: -Destinatario - Archivo.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL.

PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2022.

La Dirección de Inspección General es una unidad operativa cuyo objetivo es la fiscalización del correcto cumplimiento por parte de todos los habitantes de la comuna de las disposiciones legales, ordenanzas y reglamentos que guarden relación con las actividades económicas, de tránsito, control de permisos en bien nacional de uso público (BNUP) que no sean de competencia de otra unidad municipal.

Objetivos Dirección de Inspección General

- Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, efectuando las denuncias respectivas al Juzgado de Policía Local.
- Planificar programas normativos y de supervigilancia comunal, en el marco de la competencia legal municipal.
- Otorgar a la comunidad un servicio que atienda las denuncias, concurriendo a terreno para su verificación, en materias de su competencia.
- Buscar optimizar los servicios municipales a través de la articulación, coordinación y fiscalización en conjunto con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y otras entidades.

I. Planificación programática en normativa comunal.

1. Fiscalización de Ferias Libres y Persa.

Durante todas las semanas Inspectores municipales se encargan, en cada una de las posturas de la feria fiscalizar permisos y romanás, realizar control de asistencia, atender reclamos de locatarios y vecinos infraccionando en consideración al Decreto Exento N°1399/2017, Ordenanza Municipal sobre permisos de comercio en Bien Nacional de Uso Público (BNUP).

Número de Patentes por Ferias libres, Extremos de feria y Persa año 2022:

Feria Libre N° 1	258
Feria Libre N° 2	247
Feria Libre N° 4	127
Extremos de Feria	168
Persa Zapadores	348
TOTAL DE PATENTES	1.148

2. Informe de números de patentes de ferias libres periodo 2016-2022.

Con el fin de tener conocimiento estadístico de la variación en la cantidad de patentes otorgadas en Ferias libres se realizó un informe respecto de los últimos 6 años en el otorgamiento de las mismas.

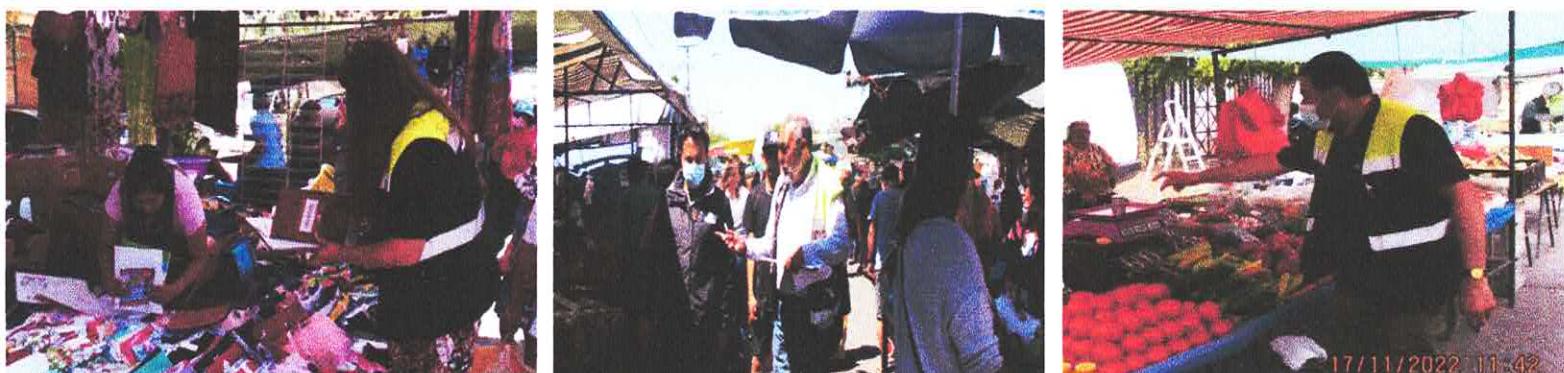
Tabla N°1: Cantidad de Patentes otorgadas por Feria.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Feria Libre N° 1	249	249	249	246	249	256	258
Feria Libre N° 2	239	239	239	235	239	245	247
Feria Libre N° 4	126	126	126	124	126	126	127
TOTAL	614	614	614	605	614	627	632



3. Catastro sobre posturas de Ferias Libres:

	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
FERIA N°1	Calle Jose Maria Caro, entre av. independencia y marsella	Calle Viena desde Primavera hasta Costa rica	Calle Nahuelbuta, entre Pedro Fontova y Tupungato			Calle Alberto Gonzalez, entre Av Zapadores y Av. Principal
FERIA N°2	Calle Sandra, desde Mario Alegria hasta calle Catalina	Calle Teniente Ponce desde Palmilla hasta manantiales		Av. Guanaco, entre Pje. Madrid y Pje. las Vertientes	Calle Baron de Juras Reales, entre Av Zapadores y Calle Ventura Laureda	
FERIA N°4	Baron de Juras desde Parral hasta pasaje Dos Norte		Calle Jose Maria Caro, calzada sur, entre av. independencia y Calle Algarrobal	Calle El Pino, desde los Vilos hasta Abraham Lincoln	Caletera Av. Independencia entre Jose Maria Caro y Pje. Asunción	Calle Abraham Lincoln, entre Av. El Cortijo y Calle Quilicura



17/11/2022 11:42

4. Fiscalización al comercio establecido.

Respecto de la fiscalización de normas referidas al pago de derechos y patentes, Ley de Rentas Municipales N° 3.063, durante todo el año se ejecuta de forma permanente la fiscalización de toda actividad económica que se ejerce en la comuna durante el año 2022 dando los siguientes resultados.

CANTIDAD	MOTIVO
206	TRABAJAR SIN PATENTE COMERCIAL
165	TRABAJAR CON PATENTE VENCIDA
2	TRABAJAR CON GIRO NO AUTORIZADO
2	BALANZA MAL CALIBRADA
2	MANTENER MAQUINAS DE AZAR
1	MAYOR OCUPACION BNUP
1	RUPTURA SELLO CLAUSURA
10	LEY DEL TRÁNSITO Y OTROS
389	TOTAL INFRACCIONES DIG

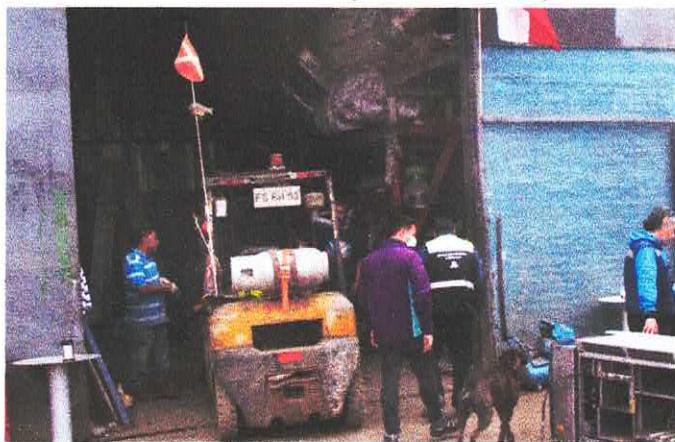
5. Derivar denuncias al Juzgado de Policía Local por parte de la Dirección de Inspección General.

Considerando el trabajo centralizado de la Dirección de Inspección General con otras unidades Municipales, se realizan las denuncias respectivas al Juzgado de policía Local correspondientes, teniendo los siguientes resultados.

CANTIDAD	DIRECCIÓN
528	INFRACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
389	INFRACCIONES DE INSPECCIÓN GENERAL
46	INFRACCIONES DE OBRAS MUNICIPALES
14	INFRACCIONES DPTO. PORTERIA Y RESGUARDO
977	TOTAL INFRACCIONES AÑO 2022

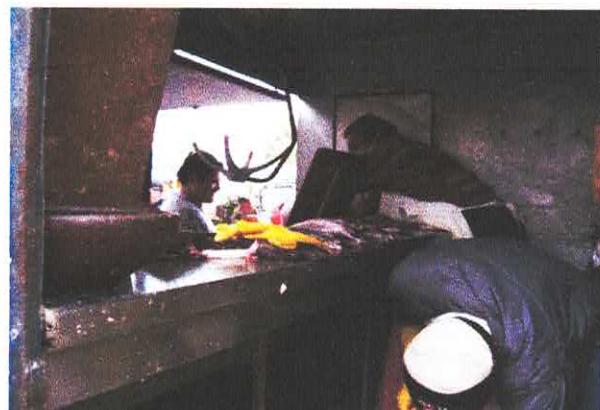
6. Fiscalización a locales con giro chatarrería.

Considerando el aumento explosivo sobre robo de cables en la comuna se realizó visita inspectiva a locales con giro de chatarrería, buscando pesquisar la existencia de venta de cables de cobre. Haciendo posteriormente la entrega de todos los antecedentes y denuncia respectivas a Policía de Investigaciones.



7. Fiscalización de carros Isotérmicos.

Inspectores municipales inspeccionan todos los carros isotérmicos que ejercen comercio en ferias libres verificando e informando el cumplimiento de las condiciones mínimas que requieren dichos vehículos, en términos de transporte, sanitarios e higiénicos, además visitando la postura de cada carro en las ferias.



8. Operativo de fiscalización en Ferias Navideñas.

Durante las semanas del 12 al 24 de Diciembre se desarrolló operativo de fiscalización de ferias navideñas en nuestra comuna fiscalizando más de 1.100 puestos aprox., buscando detectar la venta ilegal de fuegos artificiales, venta de alcohol y armas. Además dicha instancia sirvió para orientar y recoger reclamos de la comunidad y aumentar la fiscalización en el territorio.



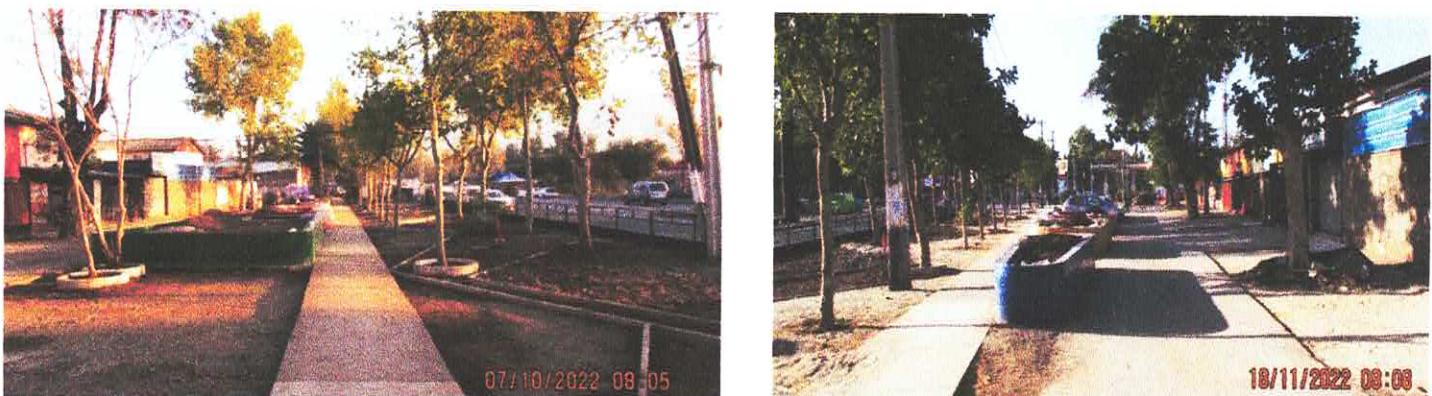
9. Copamiento por comercio ilegal en Alberto González /Diego Silva.

Con el fin de generar un punto de acercamiento, visualización del servicio y la función fiscalizadora para erradicar el comercio no autorizado en Feria Libre se realiza ocupación con módulos de seguridad en isla generada en Av. Alberto González/ Diego Silva, brindando un acompañamiento a nuestros vecinos.



10. Punto Fijo Feria N°1 Guanaco Esquina Zapadores.

En el contexto de la ejecución del programa “Quiero Mi Barrio” ejecutado en la Unidad Vecinal N°17, el cual busca el mejoramiento y recuperación del espacio público, se realizó durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre por parte Dirección de Inspección General punto fijo con el fin de impedir la postura de coleros y comercio ilegal, en el nuevo parque guanaco.



11. Catastro actualizado de quiscos y carros a nivel comunal.

En consideración al programa de mejoramiento de la gestión 2022, el cual tuvo como objetivo confeccionar catastro comunal de quioscos y carros en Bien Nacional de Uso Público (BNUP) se realizó en terreno el levantamiento de todos los puntos donde existe dicha ocupación obteniendo información relevante respecto a la vigencia de patente comercial y confección de ficha con todos los datos respectivos.



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL		FICHA DE KIOSCO O CARRO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (B.N.U.P.)	
BARRIO BAÑUEARO ROL 2-40-132		EDIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA	
GIRO DIARIOS Y REVISTAS		TIPO DE ESTRUCTURA	
UBICACIÓN SANDRA FITE AL 1280		KIOSCO COMERCIAL	
M² AUTORIZADOS 4,8		DIMENSIONES	
NOMBRE DEL TITULAR SRL FERNANDO ROMAN CONEJEROS		ANCHO 3,06	
RUT 5.782.764-5		LARGO 4,55	
DOMICILIO PJE. ISABEL 1365		ALTO 2,00	
TELÉFONO 2.38-08		TOTAL M² 4,66	
NOMBRE DEL SUPLENTE		COBERTIZO/ALERO	
RUT		ANCHO 3,54	
DOMICILIO		LARGO 4,55	
TELÉFONO		ALTO 2,00	
		TOTAL M² 17,63	
		MATERIALIDAD	
		METÁLICO	

12. Catastro actualizado de Botillerías.

Con el fin de mantener información actualizada del proceso de renovación de patentes, se solicitó listado de botillerías con resultado Desfavorable al Dpto. de Rentas y la Dirección de Obras Municipales, para realizar catastro por parte de la Dirección de Inspección General.

SL	Category	Sub-Category	Product Name	Description	Image	Check
100	1-001	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT		✓
101	1-002	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT		✓
102	1-003	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT		✗
103	1-004	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT		✓
104	1-005	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT		✓
105	1-006	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT		✓
106	1-007	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT		✓
107	1-008	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT		✓
108	1-009	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT	INDUSTRIAL EQUIPMENT		✗

13. Capacitación funcionarios Ley de Alcoholes.

Funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, Inspección General y Dpto. de Rentas, asistieron a capacitación en materia de Ley de Alcoholes en contexto Municipal, realizado por la ACHM, buscando dotar de mayores conocimientos en materias fiscalizadoras de los municipios.



II. Colaboración Interinstitucional:

1. Fiscalización conjunta con Carabineros de Chile y en Ferias Libres y Pera.

En conjunto con Carabineros de la 5ta Comisaría de Conchalí y la Dirección de Seguridad Pública se han realizado fiscalizaciones en las Ferias libres de la comuna y Persa zapadores potenciando y complementando las opciones de fiscalización y presencia.



2. Operativo conjunto con BIDEMA (PDI) Feria libre por venta de carne.

En conjunto con la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente (BIDEMA) de la Policía de Investigaciones y la Dirección de Seguridad Pública se realizó operativo, por venta de carne sin autorización, previa denuncia efectuada por la Dirección de Inspección General.



3. Operativo con Carabineros de Chile en Feria de Av. Guanaco.

Buscando desplazar el comercio ilegal en conjunto con Carabineros de la 5ta Comisaría de Conchalí y la Dirección de Seguridad Pública se realizó operativo de Feria libre N°2 ubicada en Av. Guanaco, en la cual se logró despejar dicha calle y coleros por calle las vertientes y cauquenes.



4. Visita inspectiva a Empresas por actualización Plan Regulador Comunal (PRC).

En el contexto de la actualización de nuestro Plan Regulador Comunal constituido por un conjunto de normas sobre las adecuadas condiciones referentes al uso de suelo o zonificación. En conjunto con el Equipo de urbanismo, Dirección de Obras Municipales y Dpto. de Rentas Municipales, se fiscalizó a empresas correspondientes a CIRPAN buscando tener información actualizada de permisos y patentes respectivas.



5. Medición Acústica condominio “Vespucio Norte”.

En conjunto con el Equipo de Urbanismo Municipal se concurrió a realizar medición sonora por contaminación acústica de condominio “Vespucio Norte” ubicado en Av. Cardenal Caro esquina Eduardo Frei Montalva.



6. Intervención y difusión informativa en colaboración Instituto AIEP

Buscando informar a nuestra comunidad que regularmente asiste a la feria sobre números de emergencia, canales de denuncia formal en materia de seguridad y sobre los Derechos de las víctimas de delito, se realizó difusión educativa en Feria libre N°1 de Alberto González por parte de alumnos del Instituto AIEP en conjunto con la Dirección de Inspección General.



III. Atención a contribuyentes:

1. Reunión con dirigentes de Ferias libres y Persa.

Constantemente la Dirección de Inspección General sostiene reuniones con los dirigentes y locatarios de Ferias libres y Persa, en donde plantean las necesidades y preocupaciones, además de realizar un plan de acción constante en temas de seguridad, control y fiscalización.



2. Atención permanente a vecinos.

Con el fin de solucionar diversas problemáticas vecinales y entregar un mejor servicio comunitario, la Dirección de Inspección General, atiende durante todos los días a nuestros vecinos orientándolos ante sus consultas y requerimientos, para tener más posibilidades de atención y contacto con nuestra comunidad, se habilitó la creación de casilla electrónica inspeccion@conchali.cl aumentando los canales de comunicación.

